

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE.

Ibagué, dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación:

No. 2014 - 00707

Medio de Control:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante:

BÉATRIZ CASTELLANOS DE BARRERA

Demandado:

CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA

NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo jueves dieciseis (16) de junio de 2016 a las nueve y treinta de la mañana (9.30 a.m.)

Prevéngase a los apoderados que su asistência es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él .

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

JUEZ